

Martínez, Gustavo A.

2002 Disyuntiva: Tikal como Patrimonio Mundial de la Humanidad o como Patrimonio Nacional de los guatemaltecos. En *XV Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 2001* (editado por J.P. Laporte, H. Escobedo y B. Arroyo), pp.202-206. Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala.

18

DISYUNTIVA: TIKAL COMO PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD O COMO PATRIMONIO NACIONAL DE LOS GUATEMALTECOS

Gustavo A. Martínez

Tikal ha llegado a ser la ciudad más universal del Mundo Maya e inclusive hasta los rincones más lejanos de la galaxia gracias a George Lucas. A pesar de que su posible nombre sea Mutul, los templos del sitio son conocidos iconos universales de lo que el hombre es capaz de construir sobre la faz de la tierra y lo que los guatemaltecos son capaces de alcanzar estando en los puntos álgidos de la historia.

Es decir que Tikal ha dejado de ser un simple sitio arqueológico y se ha convertido en un concepto vital del inventario cultural y natural del mundo, y de "la" nacionalidad. Y es que el origen de este icono universal ha ligado a la historia de Guatemala y paralelamente al desarrollo cultural del globo terráqueo. Pareciera ser que la primera impresión en la historia de Tikal es estar ligada a la historia de muchos personajes, de muchos reportes, de muchas informaciones habladas o escritas; de informes científicos o empíricos, de cuentos de hadas hablados por turistas y viajeros que han cambiado la imagen de aquella ciudad Maya, de aquel sitio mitológico sembrado en lo inhóspito de la selva, convirtiendo en un producto comercial que consumen nacionales y extranjeros. Cientos de dibujos que se transforman en el tiempo, de servicios de hoteles y restaurantes, transporte, turismo, e incluso ha llegado a formar parte de los sectores claves donde los delincuentes se hacen ricos a costillas del dinero extranjero y nacional ante la ineficiencia de las autoridades civiles y militares.

Aún así, ha podido quedarse en la historia tratando de ser un reclamo de los pueblos indígenas por rehabilitarse en el desarrollo histórico de la nación. Es decir, que las ceremonias aún ocurren en sus pisos de plaza, y la fe que se sentía en los sacerdotes del Clásico Tardío, aún se oye como un eco real que anuncia que los pueblos indígenas todavía están vivos. La historia se debe guardar, la historia se debe conservar, la historia se debe multiplicar.

Sin embargo, Tikal en su realidad como Parque Nacional es una categoría de las áreas protegidas, en donde la naturaleza tiene igual importancia que lo cultural. Con la pérdida de hectáreas de bosque anualmente, las áreas protegidas como el Parque Tikal se están convirtiendo en santuarios o refugios de vida silvestre. Se ha provocado la necesidad de enfoques multidisciplinarios, de trabajos integrales que abran una perspectiva nueva; de un trabajo en conjunto que trate de salvar - guardar ruinas y naturaleza - sin olvidar la planificación del uso público que se tiene que implementar dentro del parque.

¿Cómo ver integralmente a Tikal tratando de darle su dimensión real? ¿Es solamente un sitio arqueológico? ¿Es solamente un bosque latifoliado? ¿Es un hábitat silvestre? ¿Es un lugar visitado por miles de turistas al año? ¿Es Patrimonio Nacional o Mundial de la Humanidad? ¿Es ambas cosas o todas las anteriores en conjunto?

Como Patrimonio Nacional, visto inicialmente como un sitio arqueológico perdido en la selva petenera, luego de su descubrimiento oficial en 1848 por Méndez y Tut, Tikal se ha convertido en la visión ecológica cultural, como un ecosistema cultural vivo formado por un sitio arqueológico enorme, por una fauna endémica y migratoria de primer orden, así como un singular conjunto de relaciones socioculturales entre turismo, comercios, autoridades administrativas científicas, etcétera, que interactúan cotidianamente de distinta manera y muchas veces por intereses particulares.

Oficialmente, para el estado de Guatemala, el Parque Nacional Tikal es patrimonio cultural y natural de la nación, normado y protegido por las leyes del país. Pero, fundamentalmente y por políticas de ajuste estructural del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, así como por la presión de los mega mercados mundiales, es un ingreso económico de primer orden para el fondo común del estado; es decir, que la ganancia que genera el Parque Tikal no lo beneficia directamente y todos los años hay que estar tramitando el presupuesto. Un presupuesto en donde la inversión no es una versión prioritaria y regularmente alcanza para el funcionamiento administrativo.

No hay que olvidar que Tikal y Parque Nacional Tikal como área protegida es lo mismo, ambos conceptos deben integrarse y se debe olvidar la visión ortodoxa-científica de ver Tikal como una ciudad Maya, para abrir el desarrollo sostenible de un área protegida de primer orden para el patrimonio natural y cultural del país.

Así, como concepto integrado en el ámbito nacional, el Parque Nacional Tikal presenta una problemática interesante de la que se quiere dejar testimonio en este pequeño ensayo. En primer lugar, el estado de Guatemala ha reconocido que el Parque Nacional Tikal es un solo elemento integrado que incluye naturaleza y cultura. Esta área protegida tiene una de las historias más largas, no solo su historia arqueológica, sino su historia moderna, en un recorrido importante desde 1848, centrándose en 1957 hasta el presente con 44 años de historia interior o tikaleña, la cual debe ser rescatada por antropólogos e historiadores. Es una historia viva que la realizan personas diariamente en sus pisos y plazas y zonas habitacionales, cumpliendo funciones actuales (trabajo, visita, comercio, vigilancia, ciencia, restauración, ventas de artesanías, etc.).

Así como en su bosque (cacería, saqueo, robos, ecología evaluación de fauna, monitoreos biológicos), funciones que no son imaginación, aspectos irreales, fantasías, o supuestos teóricos que abundan hasta lo inverosímil. Estas funciones son tan reales que están destruyendo el patrimonio cultural y natural, y están incidiendo hasta el punto que se está llegando a un estado de emergencia por falta de manejo y planificación a largo plazo.

Es una problemática interior hacia el área protegida, pero también hacia lo exterior, en donde los límites del parque, fueron delimitados desde una hoja cartográfica, olvidando las características geodésicas del Petén. Las últimas modificaciones hechas por albor en los años noventa por medio de GPS no han sido oficializadas por el estado de Guatemala a través del Ministerio de Cultura y Deportes. Esto ha creado incertidumbre en los propietarios de los terrenos localizados a par de los límites del parque que reclaman territorio para sus intereses personales.

Es interesante, porque cada límite del parque tiene diferente problemática, pero fundamentalmente están convirtiendo paulatinamente al mismo, en una "isla" fragmentando el patrimonio natural y destruyendo el ecosistema para tanta especie animal y vegetal.

El límite norte del Parque Nacional Tikal muestra una relación simbiótica entre la concesión Uaxactun y el área protegida, en donde la simbiosis no siempre es beneficiosa para la entidad estatal. La concesión OMYC (Organización de Manejo, Madera, Cacería), amén de las actividades ilegales de extracción de *xate*, cacería ilícita, extracción de recursos culturales, así como venta de productos que no están legalizados por las autoridades de cultura. Se debe llegar a consensos con la comunidad de Uaxactun, para que la simbiosis sea adecuada y beneficie a ambas partes.

En el límite oeste, la problemática es en un nivel legal y de concepto, porque existe un corredor entre el Parque Nacional Tikal y el área protegida conocida como San Miguel La Palotada, administrada por CECON (Centro de Estudios Conservacionistas USAC). Se debe coordinar con CECON el manejo y vigilancia de los recursos, pero principalmente convertir el segmento que separa ambas áreas protegidas en un corredor biológico que beneficie y fortalezca el SIGAP (Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas), y ataque fuertemente la desmembración de la RBM (Reserva de la Biosfera Maya).

En el límite este se tiene otra problemática distinta, pero a la vez importante, el Parque Nacional Tikal colinda por una parte con el Parque Nacional Yaxha administrado por CONAP, y por la zona de usos múltiples de la RBM. Con Yaxha se debe hacer una relación y fortalecimiento interinstitucional y en un nivel de la RBM se deben realizar consensos para evitar que las mismas funciones legales e ilegales que se operan en ZUM (Zona de Usos Múltiples) se efectúen en Tikal. El Parque Nacional Tikal es parte del SIGAP pero también de la RBM.

Finalmente, el límite sur es el más presionado con la problemática de la conservación de los recursos de la RBM. En primer lugar el límite no es oficial y los propietarios de parcelas dadas por CARE, no respetaron la zona de amortiguamiento pedida por CONAP, para un área protegida, e incluso, algunos propietarios dicen que el estado les roba su tierra. Hay que oficializar el límite sur, dejando el nivel especulativo para tener la certeza del límite de la propiedad estatal y la propiedad privada. A su vez, se debe contar con el área de amortiguamiento para evitar los incendios forestales que en su mayoría son provocados por las poblaciones de la zona sur del parque; así como detener el avance de la frontera agrícola y de la infraestructura como redes de luz, líneas telefónicas, que han sido necesarias para las comunidades de El Caobal, Porvenir, Zocotzal, pero que mal planificada en otros aspectos técnicos, incidiría negativamente en la zona boscosa del parque, especialmente su conservación silvestre.

Sin embargo, la falta de fuentes de trabajo y el agotamiento de los recursos naturales, ha hecho que las comunidades mencionadas usen de manera ilegal los recursos del Parque Tikal, propiciando la cacería ilícita, la extracción de especies vegetales como el xate y la madera, provocando en estas actividades ilegales incendios forestales de manera intencionada principalmente en el verano. La enorme cantidad de campamentos en toda la zona boscosa del parque así lo atestigua. Tikal aún es una zona donde los recursos culturales ofrecen perspectivas a las poblaciones aledañas; no solo el trabajo usado como política de conservación sino las actividades ilegales antes mencionadas.

Debe verse una visión general del Parque Tikal en el ámbito interior y exterior como Patrimonio Nacional. Tiene una historia llena de contrastes, de personajes en un nivel local e internacional que se debe rescatar en su parte “moderna” principalmente desde 1848. Una conversión de sitio arqueológico, a área protegida que por la problemática de los recursos naturales en el país, se está convirtiendo en un refugio de vida silvestre. Un tapón natural que ha evitado que el impacto urbano y humano avance la RBM. Un laboratorio “viviente” para la ciencia en general que le permite un enfoque multidisciplinario e integral. Un lugar de trabajo para las comunidades vecinas. Un medio de lucro comercial de empresas particulares. Un lugar de visita obligado en el territorio nacional, cada día hay más turismo nacional. Un parque nacional que presenta síntomas de sobrecarga de su capacidad de uso público. Un área protegida con una experiencia de 44 años de funcionamiento, que el Estado no ha sabido canalizar a otros parques nacionales. Una historia y relaciones socioculturales única dentro del SIGAP, tampoco se ha compartido la experiencia.

Ser un icono cultural como Patrimonio Nacional y hacia el extranjero. Pésima administración con tendencia a los ajustes estructurales y económicos, pero falta de planificación y manejo de recursos a largo plazo. Poca inversión por parte del estado de Guatemala, con una visión a corto plazo (cada gobierno tiene su propia visión del Parque Tikal). No se ha establecido acuerdos y alianzas estratégicas con los distintos actores del parque. Estado, iniciativa privada, sociedades civiles, comunidades aledañas al parque. Falta de un programa serio, no paliativo, de control y vigilancia de los recursos naturales y culturales, que sea adecuado y efectivo para evitar la destrucción de los mismos (no hay patrullajes, puesto de control dentro del bosque, el vigilante es un Operativo III del Estado, sueldo no acorde a un vigilante, falta de un seguro de vida, etc). Falta de una política gubernamental hacia el manejo de los recursos culturales y naturales que beneficie a la población del país. No existe un plano de manejo

ambiental que minimice y mitigue el impacto de los desechos sólidos y líquidos sobre el suelo, agua, bosque, emanado por hoteles restaurantes, microbuseros, empresas de turismo, visitantes en general y operativos administrativos que viven dentro del parque. La basura es un peligro para fauna y flora.

Necesidad de definir las prioridades de inversión y capacidad recaudadora y de administración de los recursos financieros, para que beneficie directamente al parque y no vayan “a parar” directamente al fondo común del estado. Manejo del Parque Nacional Tikal con bases científicas. Fortalecimiento de la gobernabilidad y el estado de derecho en el área afín, para que las instituciones y la población actúen de acuerdo a las normas establecidas por el Estado, obviamente buscando el consenso.

Actualización del reglamento del Parque Tikal a las nuevas incidencias de soberanía y violencia. Fortalecimiento del papel del Parque Tikal dentro del sistema de áreas protegidas de Guatemala. Promoción de la participación de las poblaciones locales a la preservación y conservación del Patrimonio Nacional, así como del ambiente en general. Crear un estado de confiabilidad a la cooperación internacional, para promover la inversión que busque el desarrollo sostenible y la conservación del patrimonio nacional y mundial.

Existen otros factores a niveles de la administración estatal pero que no se mencionan en este ensayo amén, de factores como incendios forestales, lluvias copiosas sobre el patrimonio cultural, el incremento de la temperatura global del planeta, de especies vegetales sobre las estructuras arqueológicas, de la fauna incidiendo en lo cultural, del turismo nacional la violencia y robos en la zona boscosa y arqueológica, intereses varios sobre la RBM como la carretera de Xpunil a Tikal, pero el análisis muestra la complejidad del Parque Nacional Tikal como patrimonio nacional.

Tikal como Patrimonio Mundial

Como patrimonio del mundo, Tikal es reconocido oficialmente desde 1979 y desde ese momento la comunidad internacional ha alentado (no participado activamente) a proteger el Parque Tikal. El parque, es un concepto englobado en donde se resalta la importancia mundial de sus recursos culturales y naturales. Es importante definir y delimitar que Tikal es un valor universal excepcional del mundo, que lo separa a cientos de sitios arqueológicos que existen dentro de los límites del país (tomando en consideración Quirigua y Antigua).

Tikal no puede verse como un sitio más o de igual magnitud que otros sitios localizados en la lista del Patrimonio Nacional. No, ha rebasado estos límites y se ha convertido hacia un estatus universal en donde el proceso de globalización y las políticas de ajuste estructural no le son ajenos como área protegida en desarrollo. La actual situación de falta de manejo inversión y planificación a largo plazo, están creando las condiciones de peligro que se necesita para inscribirlo en la lista de patrimonio mundial en peligro, no es un deshonor o vergüenza hacer esta proclamación. ¡No!. Demuestra madurez Institucional ante el eminente peligro que se avecina ante el uso excesivo de los recursos culturales y naturales del parque.

Es necesario diseñar, y luego ejecutar, un programa para preservar, conservar y manejar el parque involucrando en el futuro factores como gobierno, grupos de presión, iniciativa privada, intereses varios, ONGS, comunidades aledañas, pero fundamentalmente a la UNESCO, como uno de los actores principales del proceso no como labor de policía dentro del patrimonio mundial, o como juez, que decide si se incluye o excluye a Tikal en el listado del patrimonio mundial.

No basta con esta labor de policía cultural. Es necesario rebasar este nivel y el de asesores técnicos, dejando por un lado el papel exógeno típico de muchas instituciones internacionales, que en muchos casos sólo vigilan sus intereses. Es necesario que la UNESCO forme parte activa del proceso, máxime cuando el gobierno de Guatemala adolece actualmente de una capacidad administrativa y política que permita al Parque Tikal, estar a la altura de otros sitios del patrimonio mundial de la humanidad.

Se trata de preservar la historia del país conservando los testigos fieles de la cultura Maya, pero también, conservar la historia del mundo, y del hombre que ha dejado huella a través de los siglos de existencia de la humanidad. Se puede decir que Tikal es una responsabilidad del mundo. Se tienen que preservar los tesoros históricos del planeta ya que es una responsabilidad compartida que empieza desde el estado de Guatemala hacia el extranjero.

Se sugiere una participación activa de la UNESCO para suministrar asistencia técnica y formación profesional hacia personal que labora en el parque. La responsabilidad es en ambos extremos y no solamente de un lado, y menos aún cuando el llamado de emergencia y urgencia es la única forma de que los mecanismos técnicos y administrativos se activen en beneficio del patrimonio del Parque.

El tiempo y desarrollo del país han demostrado que Tikal sin un manejo e inversión adecuados, estará en una etapa crítica de conservación, en donde los recursos culturales y naturales por su fragilidad, están siendo impactados por la sobrecarga e incluso sin planificación y manejo.

Es necesario un trabajo de sensibilización hacia las comunidades y organismos del estado, pero esencialmente en un nivel mundial para exponer la necesidad de una planificación entre el estado de Guatemala y los estados del mundo. Se debe activar el sistema nacional e internacional de cooperación y asistencia al patrimonio, para buscar los mecanismos que prolonguen la conservación del Parque Nacional Tikal de manera integral, multidisciplinaria y mundial. Se debe informar de la actual situación del parque a la comunidad de integración al comité intergubernamental de protección del patrimonio cultural y natural en un nivel mundial.

Se deben analizar los indicadores propuestos en el ensayo más otros que se deben investigar y permitirle al mundo conocer que está pasando con el patrimonio de otros lados del planeta como lo es Tikal. La magia de Tikal se va en cada turista que lo visita, muchos visitantes creen que les pertenece y forma parte de su vida, vuelven cada año como un ritual que se vuelve costumbre y después ley turística. Tikal como área protegida, es un laboratorio viviente en un nivel internacional, que debe preservarse para la ciencia del futuro, la historia de muchos países ha sido impactada por “pedazos” de cultura Maya robados de Tikal y ahora depositados en museos y colecciones de otros países. La cultura se aprecia en el extranjero educando poblaciones que desean conocer la historia global del planeta. Dibujos, fotografías, textos varios, aventuras, relato de turismo, gente que se comunica constantemente para la búsqueda de lugares que visitar, científicos que no solo investigan otros sitios del mundo Maya sino obligadamente vienen al parque.

Tikal le pertenece también al mundo; a Guatemala en primer lugar, pero esencialmente es un momento álgido y cumbre de la humanidad. Es un icono que debe conservarse para beneficio de la población mundial para que se entienda en el extranjero que Guatemala es un país grande y de futuro, con un gran pasado, y que cuando quiere serlo, un país con una historia llena de grandes acontecimientos culturales. A su vez, implica la atención de otros países que deben velar porque las generaciones futuras de hombres en el planeta vean al Parque Nacional Tikal como icono universal y solamente así se podrá entender porqué George Lucas pudo hacer del sitio de Tikal la base rebelde que buscaba la liberación del universo.